

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chorrillos, 09 de Octubre del 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° 000253-2024-MDCH/GM

N° Exp : OGSM0020240000692

VISTO:

El Informe Técnico N° 000016-2024-MDCH-OGDAC, ampliado mediante Informe Técnico N° 00025-2024-MDCH/OGDAC, ambos elaborados por la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, quien presenta el proyecto de directiva denominado "Directiva para la correcta foliación en el trámite de los documentos administrativos y el de los Archivos en la Municipalidad Distrital de Chorrillos";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, se establece que el Archivo General de la Nación es el ente rector encargado de formular y emitir las normas y disposiciones que regulan los procedimientos archivísticos en las instituciones públicas del país, estableciendo con ello la política nacional referente a la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 25323 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, establece que el Sistema Nacional de archivos está integrado, entre otros, por el Archivo General de la Nación, siendo función de este último de acuerdo con el artículo 10° de dicha norma, formular y emitir las normas técnicas sobre organización y funcionamiento en los archivos públicos a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 023-2019-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 003-2019-AGN/DDPA, titulada "Guía Técnica Archivística para Gobiernos Regionales y Locales". Esta tiene como propósito guiar las actividades archivísticas que llevarán a cabo los gobiernos regionales y locales, promoviendo su desarrollo y fortalecimiento a través de un manejo adecuado de recursos. Se destaca su relevancia para la modernización de la gestión pública, con el objetivo de orientar la implementación de los procedimientos técnicos archivísticos y asegurar un control adecuado y eficiente en el desarrollo de dichas actividades dentro del ámbito regional y local;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 26-2019-AGN/J, se aprueba la Directiva N.º 006-2019-AGN/DDPA: denominada "Lineamientos para la Foliación de Documentos Archivísticos de las

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)
www.gob.pe/munichorrillos

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo establecido por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **NTHT6C4**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entidades Públicas", con el objetivo de establecer los lineamientos para la foliación de documentos archivísticos como un elemento necesario para el control y gestión en los órganos de Administración de Archivos de las entidades públicas;

Que, según el mencionado contexto, mediante los informes de visto, la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano remite la propuesta de directiva denominada: **"Directiva para la correcta foliación en el trámite de los documentos administrativos y el de los archivos en la Municipalidad Distrital de Chorrillos"**, la que tiene como objeto disponer de un documento técnico normativo que oriente y permita la correcta foliación de los documentos producidos por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Además, estas pautas se aplicarán a los documentos elaborados por otras entidades Públicas y Privadas y aquellos presentados por los Ciudadanos, con la finalidad de establecer las normas generales que permitan definir y estandarizar las pautas para llevar a cabo la foliación de los documentos de los tres (3) niveles de archivo: Archivo de Gestión, Archivo Periférico y Archivo Central;

Que, mediante Informe N° 000650-2024-MDCH/OGPPI, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, emite opinión favorable para la aprobación de la citada directiva, por cuanto resulta un instrumento de gestión importante, que permite una ordenada numeración del acervo documentario que se encuentra en soporte papel; garantizando la integridad de los expedientes y documentos, lo que permitirá que todo el sustento de la gestión de documentos de la Municipalidad Distrital de Chorrillos que se encuentra en soporte papel, esté debidamente organizada conforme a la normatividad vigente y de esta manera brindar transparencia en la gestión, confiabilidad en el acceso a la información pública y por lo tanto, la salvaguardar los documentos del municipio. Asimismo, indica que la mencionada directiva se encuentra alineada con la Acción Estratégica Institucional A.E.I.05.04 del Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2026;

Que, mediante Informe N° 000394-2024-MDCH-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica se pronuncia legalmente al respecto, concluyendo que resulta viable proseguir con las gestiones administrativas que correspondan para la aprobación a la propuesta de la Directiva denominada **"Directiva para la correcta foliación en el trámite de los documentos administrativos y el de los archivos en la Municipalidad Distrital de Chorrillos"**;

Que, en ese contexto, y conforme a lo anteriormente sustentado, corresponde a la Gerencia Municipal emitir el acto resolutivo que disponga la aprobación del mencionado plan;

Con el visto bueno de la Oficina General de Secretaría Municipal, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, y, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso q) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **NTHT6C4**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 004-2024-MDCH/GM, denominada "Directiva para la correcta foliación en el trámite de los documentos administrativos y el de los archivos en la Municipalidad Distrital de Chorrillos", la cual forma parte integrante de la presente resolución, y consta de diez (10) artículos y diecinueve (19) Anexos, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, el cumplimiento de la presente Directiva a todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaría Municipal y a la Oficina General de Transformación Digital, la difusión y publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos — Perú
Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **NTHT6C4**"